

# POLÍTICA, GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN EN ANDALUCÍA

Curso 2014-2015

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
GOBIERNO MULTINIVEL	Política y Gobierno Andalucía	3º	2º	6	Optativa
<b>PROFESORES</b>			<b>DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>A determinar conforme a la ordenación docente de los Departamentos de Derecho Constitucional y Ciencia Política y de la Administración</li> </ul>			Dpto. Ciencia Política y de la Administración, Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Tel.: 958 24 41 98 Web: <a href="http://www.ugr.es/~dptocpolitica/">http://www.ugr.es/~dptocpolitica/</a>		
			Dpto. de Derecho Constitucional, Facultad de Derecho. Tel.: 958243455 E-mail: <a href="mailto:constitucional@ugr.es">constitucional@ugr.es</a> Web: <a href="http://constitucional.ugr.es/">http://constitucional.ugr.es/</a>		
			<b>HORARIO DE TUTORÍAS</b>		
			A determinar por los profesores		
<b>GRADO EN EL QUE SE IMPARTE</b>			<b>OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR</b>		
Grado en Ciencias Políticas y de la Administración					
<b>PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES</b>					
Estudiar la política y el Gobierno de Andalucía implica que, desde el punto de vista del alumno, sea recomendable un conocimiento básico de la realidad sociopolítica en esta Comunidad. Por otra parte, la dinámica práctica de la asignatura recomienda que se siga de manera habitual la información sobre Andalucía en los principales medios de comunicación andaluces. Por último, el estudio práctico de algunas de las principales repercusiones de la política y el gobierno en el comportamiento electoral hace recomendable que el alumno disponga de al menos las nociones más básicas respecto al análisis de datos electorales (consulta de bases de datos electorales, análisis de encuestas, análisis de datos...)					
<b>BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS</b>					



La asignatura de Política y Gobierno en Andalucía se imparte en el tercer curso del Grado en Ciencias Políticas y de la Administración. En esta asignatura se pretende ofrecer una visión lo más cercana posible a la realidad del escenario de gobierno en Andalucía. Ya sea desde el punto de vista de sus principales actores, de su evolución desde la creación del Estado de las Autonomías, así como su proyección respecto a los principales retos futuros.

Desde esta perspectiva pretendemos que el alumno adquiera una serie de herramientas que le permitan el análisis de la realidad política y jurídica en Andalucía, en primer lugar desde una perspectiva teórica, esto es con el estudio detallado de los principales procesos políticos y estatutarios acaecidos en Andalucía, así como desde un punto de vista aplicado analizando empíricamente la evolución comparada de estos procesos y actores.

## COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

### COMPETENCIAS GENERALES

- Capacidad de análisis y síntesis
- Razonamiento crítico
- Capacidad de gestión de la información
- Realizar bien un proceso
- Motivación por la calidad
- Capacidad de organización y planificación
- Comunicación oral y escrita en lengua nativa
- Compromiso ético
- Adaptación a nuevas situaciones
- Resolución de problemas
- Trabajo en equipo
- Trabajo en equipo de carácter interdisciplinar
- Conocimiento de una lengua extranjera
- Aprendizaje autónomo
- Creatividad
- Conocimiento de informática relativos al ámbito de estudio
- Vocación de servicio público
- Toma de decisiones
- Trabajo en un contexto internacional
- Iniciativa y espíritu emprendedor
- Habilidades en las relaciones interpersonales
- Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad
- Conocimiento de otras culturas y costumbres
- Liderazgo

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- Identificar los enfoques teóricos sobre las relaciones intergubernamentales
- Diseñar estrategias para mejorar las relaciones intergubernamentales y la gobernanza
- Diferenciar la estructura, organización, funciones del gobierno y la gestión local



- Conocer la aplicación de las nuevas tecnologías y sistemas de información en la gestión de los gobiernos locales
- Conocer los sistemas de financiación de los gobiernos locales
- Diferenciar la estructura, organización, funciones y competencias del gobierno y la administración autonómica andaluza
- Comprender el funcionamiento del sistema político de la Comunidad Autónoma de Andalucía: instituciones, actores y procesos
- Conocer los sistemas de financiación del gobierno y administración autonómica
- Conocer el concepto y dinámicas actuales de los partidos políticos así como estructura e interrelaciones en el marco del sistema político español.
- Diferenciar la estructura, organización, funciones y competencias del gobierno y la administración autonómica andaluza
- Comprender el funcionamiento del sistema político de la Comunidad Autónoma de Andalucía: instituciones, actores y procesos
- Conocer los sistemas de financiación del gobierno y administración autonómica

## OBJETIVOS

### OBJETIVOS GENERALES:

- Profundizar en el interés de los estudiantes por el aprendizaje de la Ciencia Política y la Administración Pública, y por los elementos que constituyen los sistemas políticos y las dinámicas resultantes de la acción política.
- Conocer la naturaleza y los métodos aplicables al objeto de estudio junto con una perspectiva histórica de su desarrollo.
- Reconocer a la disciplina de Ciencia Política y de la Administración como parte integrante de la educación y la cultura.
- Proporcionar a los estudiantes una base sólida de conocimientos fundamentales en Ciencia Política, así como los conocimientos y habilidades necesarias para su eventual integración en el campo de la gestión pública.
- Desarrollar en los estudiantes las habilidades exigidas para aplicar los conocimientos adquiridos en la práctica profesional.
- Generar en el estudiante un espíritu crítico de análisis que les permita valorar la importancia de sus conocimientos en contextos políticos, sociales y económicos nacionales e internacionales.
- Preparar al estudiante para continuar estudios de especialización en un segundo ciclo de educación superior.
- Proporcionar al estudiante instrumentos de aprendizaje e investigación para dotarle de mayor autonomía.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Conocer la realidad sociopolítica de la Comunidad Autónoma Andaluza.
- Analizar la evolución sociopolítica en esta comunidad y la configuración de la realidad política de Andalucía.
- Definir las principales fases en la constitución de la CCAA andaluza.
- Describir cuáles son los principales rasgos de la cultura política de los andaluces.
- Estudiar y conocer los principales actores de la realidad política andaluza.
- Interpretar los principales cambios sociales acaecidos en Andalucía, así como la repercusión sobre el



sistema político.

- Conocer el marco constitucional y estatutario de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Conocer cuáles son las principales instituciones del sistema político andaluz.
- Estudiar el papel y funciones del Presidente de la CCAA andaluza así como de los consejeros.
- Profundizar en el conocimiento empírico de la realidad política y electoral en los distintos procesos electorales acontecidos en Andalucía.
- Conocer el Sistema político y Administración en la Comunidad Autónoma de Andalucía
- Describir y analizar las principales Políticas públicas en Andalucía

## **TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA**

TEMARIO TEÓRICO:

### **PARTE PRIMERA BASES SOCIOPOLÍTICAS DEL AUTOGOBIERNO EN ANDALUCÍA**

Lección 1ª- EL AUTOGOBIERNO EN ANDALUCÍA: BASES HISTÓRICAS, POLÍTICAS Y SOCIALES.

Lección 2ª.- CULTURA POLÍTICA Y OPINIÓN PÚBLICA EN ANDALUCÍA.

Lección 3ª.- LOS ACTORES DEL SISTEMA POLÍTICO ANDALUZ.

Lección 4ª.- SISTEMA ELECTORAL, ELECCIONES Y COMPORTAMIENTO ELECTORAL DE LOS ANDALUCES.

### **PARTE SEGUNDA EL ORDEN JURÍDICO Y EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE AUTOGOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.**

Lección 5ª.- LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA Y EL ESTADO ATONÓMICO. EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE ANDALUCÍA.

Lección 6ª.- LAS COMPETENCIAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

Lección 7ª.- EL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. EL PRESIDENTE DE LA JUNTA Y EL CONSEJO DE GOBIERNO. POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN EN LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

Lección 8ª.- RELACIONES INSTITUCIONALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CON EL ESTADO Y CON OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. RELACIONES CON LA UNIÓN EUROPEA.

TEMARIO PRÁCTICO:



## Seminarios/Talleres

- Los orígenes del andalucismo (Video fórum en base a distintos materiales audiovisuales que reflejan los orígenes del andalucismo)
- Exposición y análisis participado de los debates incluidos en la serie de Canal Sur “Andalucía, memoria viva”.
- La cultura política de los andaluces. (Análisis del Estudio General de Opinión Pública de Andalucía, EGOPA)

## Prácticas de Campo

Práctica 1. Andalucía y su proyección histórica. (Visita guiada al museo de la memoria de Andalucía y actividades complementarias de prácticas en relación con esta actividad)

Práctica 2. Visita al Parlamento Andaluz.

Práctica3. Trabajo práctico que consiste en la descripción de los principales rasgos de la cultura política de los andaluces en base a los datos evolutivos del EGOPA)

Actividad práctica relativa a la parte de Constitucional: a determinar por el profesor.

## BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- BALAGUER CALLEJÓN, F. (Coord.); CÁMARA VILLAR, G.; MONTILLAMARTOS, J. A.; PORRAS RAMÍREZ, J. M.; y RUIZ ROBLEDO, A.: “Manual de Derecho autonómico de Andalucía, Tecnos, Madrid, última edición.
- BALAGUER CALLEJÓN, F. (Coord.); CÁMARA VILLAR, G.; LÓPEZ AGUILAR, J. F.; BALAGUER CALLEJÓN, M. L.; MONTILLA MARTOS, J. A.: “Manual de Derecho Constitucional”, Tomo I, Tecnos, Madrid, última ed.
- BALAGUER CALLEJÓN, F.; CÁMARA VILLAR, G.; RODRÍGUEZ, A.; MONTILLA MARTOS, J.A. y RUIZ ROBLEDO, A.: “El Nuevo Estatuto de Andalucía”, Tecnos, 2008.  
  
-(Coord.) (2003): *El sistema de gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía*. Parlamento de Andalucía. Sevilla.
- CADPEA “Informe Estudio general de opinión pública de Andalucía, EGOPA. 2002 - 2010” CADPEA,



2010.

- MONTABES PEREIRA, JUAN y ORTEGA VILLODRES, CARMEN: “Las elecciones autonómicas de 2004 en Andalucía: bases sociales y políticas del comportamiento electoral de los andaluces”, en *Elecciones y comportamiento electoral en la España multinivel*, CIS, 2006.
- MONTABES PEREIRA, Juan: "Elecciones y opinión pública Andalucía: concentración del voto y continuidades del sistema de partidos en Andalucía", en Pablo Oñate (ed.): *Treinta años de elecciones en España*. Tirant lo Blanch, Valencia, 2010. págs. 140-171.
- MOYANO, E.y PÉREZ YRUELA, M. (Coords) (2002): *La sociedad andaluza*. Instituto de Estudios Sociales Avanzados de Andalucía (IESA). IESA/ Cajas de ahorro de Andalucía, Córdoba.

#### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- AAVV: “Reformas estatutarias y organización institucional”, Francisco Balaguer Callejón (dir.), Luis Ortega Alvarez, Gregorio Cámara Villar y José Antonio Montilla Martos (coord.), Junta de Andalucía, Instituto Andaluz de Administración Pública, Sevilla, 2010.
- AAVV: “Comentarios al Estatuto de Autonomía para Andalucía”, Santiago Muñoz Machado y Manuel Rebollo Puig (coord.), Aranzadi, Navarra, 2008.
- AAVV: “Reformas estatutarias y declaraciones de derechos”, Francisco Balaguer Callejón (dir.), Luis Ortega Alvarez, Gregorio Cámara Villar y José Antonio Montilla Martos (coord.), Junta de Andalucía, Instituto Andaluz de Administración Pública, Sevilla, 2008.
- AAVV: “Reformas estatutarias y distribución de competencias”, Francisco Balaguer Callejón (dir.), Luis Ortega Alvarez, Gregorio Cámara Villar y José Antonio Montilla Martos (coord.), Junta de Andalucía, Instituto Andaluz de Administración Pública, Sevilla, 2007.
- ACOSTA SÁNCHEZ, JOSÉ “La dialéctica política en Andalucía: Partidos y autogobierno” (Ejemplar dedicado a: XII Jornadas de Estudios Andaluces. Andalucía al comienzo del tercer milenio), *Revista de estudios regionales*, Nº 63, 2002.
- BONACHELA, MANUEL, “El régimen parlamentario en la Comunidad Autónoma de Andalucía”, en *El Estatuto de Andalucía*, II. El Parlamento, Ariel, Barcelona, 1994.
- CÁMARA VILLAR, GREGORIO, “El sistema de gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía”, *Administración de Andalucía: revista andaluza de administración pública*, Nº. Extra 1, 2003.
- CAZORLA PÉREZ, JOSÉ, MANUEL BONACHELA y J. MONTABES, “Resultados electorales y actitudes políticas en Andalucía, 1990-1991”, *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, nº 56, 1991.
- CLAVERO ARÉVALO, MANUEL, “La implantación de las Instituciones Autonómicas de Andalucía”, *Administración de Andalucía. Revista Andaluza de Administración Pública*, nº 1, enero-abril de 1990.
- COLMENAREJO, Jorge: *Andalucía, la aldea gala. Claves de un inesperado resultado electoral*. Sequitur. Madrid, 2012.



- ESCALERA REYES, JAVIER, “Valores político, formas de poder e identidad en Andalucía”, en La identidad del pueblo andaluz, Defensor del Pueblo Andaluz, Sevilla, 2001.
- FERNÁNDEZ-LLEBREZ GONZÁLEZ, FERNANDO, La indiferencia democrática. Democracia y abstención en Andalucía, 1982-1999, Universidad de Granada, 1999.
- GARCÍA GARCÍA, A.C. (2008): *Economía y comportamiento electoral de los andaluces*. Centro de Estudios Andaluces. Sevilla.
- GARCÍA RUIZ, J. LUIS, El Derecho Propio de Andalucía, Fundación Universitaria de Jerez, Jerez, 2008.
- HINOJOSA MARTÍNEZ, EDUARDO “Evolución y estado competencial actual de la Comunidad Autónoma de Andalucía”, Administración Andaluza, RAAP, nº34, abril-junio 1999.
- HURTADO, J Y FERNÁNDEZ, E, “La identidad cultural andaluza y los retos del siglo XXI” Cultura Andaluza, Área de Cultura Ayuntamiento de Sevilla, 1999.
- MEDINA, MANUEL, “Crónica parlamentaria”, Administración Andaluza, RAAP, 2008.
- MOLINS, JOAQUÍN, M Y OÑATE, PABLO “Elecciones y comportamiento electoral en la España multinivel” . CIS. Madrid, 2006.
- MONTABES PEREIRA, JUAN y ORTEGA VILLODRES, CARMEN (2008): "Identificación partidista y voto: las elecciones autonómicas en Andalucía (2004-2008)", en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas* (REIS) nº 134, abril-junio 2011. págs. 27-54.
- MONTABES PEREIRA, JUAN “Las elecciones generales y autonómicas de 21 de junio de 1986 en Andalucía”, Revista de Derecho Político, nº 25, 1988.
- MONTABES PEREIRA, Juan: “Comportamiento electoral y sistema de partidos en Andalucía”, en MOYANO ESTRADA, Eduardo y PEREZ YRUELA, Manuel (Coords.): *La sociedad andaluza [2000]*. Instituto de Estudios Sociales de Andalucía. Córdoba 2002.
- MONTABES PEREIRA, JUAN Y ORTEGA, CARMEN: “Las elecciones autonómicas de 2004 en Andalucía: bases sociales y políticas del comportamiento electoral de los andaluces”, Elecciones y comportamiento electoral en la España multinivel, CIS, 2006.
- MONTABES PEREIRA, JUAN (Coord.): “Instituciones y procesos políticos: homenaje a José Cazorla”, CIS, 2006.
- MONTABES PEREIRA, JUAN Y ORTEGA, CARMEN: *Las elecciones autonómicas de 2004 en Andalucía: Bases sociales y políticas del comportamiento electoral de los andaluces*, en MOLINS, Joaquín y OÑATE, Pablo (Eds.): *Elecciones y comportamiento electoral en la España multinivel*. Centro de Investigaciones Sociológicas. Madrid, 2006.
- MONTABES PEREIRA, JUAN Y ORTEGA, CARMEN: *Las elecciones municipales de 25 de mayo de 2003 en Andalucía: Actitudes, participación electoral y resultados*, en LLERA, Francisco y OÑATE, Pablo (Eds.): *Política comparada. Entre lo local y lo global*. Centro de Investigaciones Sociológicas. Madrid, 2005.



- MONTABES PEREIRA, JUAN: "La coalición de gobierno en Andalucía: elementos institucionales y práctica política", en MATAS, Jordi (Ed.): *Coaliciones políticas y gobernabilidad*. Institut de Ciències Polítiques i Socials (ICPS). Barcelona, 2000. Págs. 59-86.
- MONTABES PEREIRA, JUAN y OLVERA PORCEL, Fermín: "Gobierno Y Administración en la Comunidad Autónoma de Andalucía" en PANIAGUA SOTO, Juan Luís (Ed.): *Gobierno y Administración en las Comunidades Autónomas. Andalucía, Canarias, Cataluña, Galicia y País Vasco*. Tecnos. Madrid, 2000. Págs. 67-128.
- MONTABES PEREIRA, JUAN Y ORTEGA, CARMEN: "El sistema electoral y estructura de competencia electoral en Andalucía", en MONTABES, J. (Editor): *El sistema electoral a debate. Veinte años de rendimientos del sistema electoral español*. Centro de Investigaciones Sociológicas/Parlamento de Andalucía. Madrid, 1998.
- MORENO, ISIDORO, "La cultura andaluza en el comienzo del tercer milenio: balance y perspectivas" Revista de estudios regionales, Nº. 63, 2002.
- OLVERA PORCEL, F. (2003): *La emergencia de la administración autonómica andaluza (1978-1985)*. Biblioteca de Ciencias Políticas y sociología. Universidad de Granada. Granada.
- PORRAS NADALES, ANTONIO J., "La institucionalización de la Junta de Andalucía", Administración Andaluza. Revista Andaluza de Administración Pública, nº 4, octubre-diciembre de 1990; "Quince años del Parlamento de Andalucía", en idem, 1996.
- PORRAS NADALES, ANTONIO J., "La reforma de la administración andaluza y los desafíos de la segunda modernización". Revista de fomento social, Nº 239. 2005.
- REQUENA LÓPEZ, TOMÁS, en la obra colectiva Desarrollo de las competencias de Estatuto de Autonomía para Andalucía, Junta de Andalucía. Consejería de Relaciones Institucionales, Sevilla, 2001.
- RUIZ-RICO RUIZ, Gerardo (1999): *La forma de gobierno en Andalucía. Tendencias y evolución del sistema parlamentario autonómico*. Tirant Monografías. Valencia.
- RUIZ ROBLEDO, Agustín (Coord.) (2007): *La elaboración del nuevo Estatuto de autonomía para Andalucía en sus documentos*. (2 Tomos). Parlamento de Andalucía. Sevilla.
  - (1988): *Comunidad Autónoma de Andalucía*. Parlamento de Andalucía. Sevilla.
  - (1991): *El ordenamiento jurídico andaluz*. Civitas. Madrid.
- SAEZ LOZANO, J. L.; JAIME CASTILLO, ANTONIO M. Y DANALACHE, PAULA "Atribución de la responsabilidad y voto económico en España y Andalucía", Centro de Estudios Andaluces, 2003.
- SANZ, ALBERTO "La escisión del voto en la competición electoral multinivel: elecciones generales y autonómicas en Andalucía, 1986-2004", Revista Española de Ciencia Política, (2005)
- SALAZAR BENÍTEZ, OCTAVIO, "Las elecciones andaluzas de 12 de marzo de 2000", Cuadernos Constitucionales de la Cátedra Fadrique Furió Ceriol, II Época, nº 32 (Verano de 2007), Universitat de





València.

- SENDRA ARCE, PABLO,J, “La Administración de la Junta de Andalucía en busca de la excelencia” Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, Nº 51, 2004.

#### ENLACES RECOMENDADOS

- <http://www.cadpea.org/egopa/>
- <http://www.iesaa.csic.es>
- <http://www.mir.es/elecciones/>
- [http://www.parlamentodeandalucia.es /](http://www.parlamentodeandalucia.es/)

#### METODOLOGÍA DOCENTE

Para el desarrollo del proceso enseñanza aprendizaje se desarrollarán distintas acciones pedagógicas que permitirán al alumnado adquirir las competencias programadas. Las clases teóricas permitirán la interacción profesor-estudiante para informar al alumnado de las competencias y contenidos de las asignaturas y mostrar sus conceptos y teorías fundamentales. Con ello, el alumnado desarrollará fundamentalmente competencias cognitivas, de gran importancia para que comiencen a desarrollar sus trabajos individuales y en grupo, los cuales serán revisados y estructurados para una orientación correcta de su desarrollo en el tiempo destinado a clases prácticas, trabajos tutelados y tutorías. Con estas actividades se adquirirán, sobre todo, competencias instrumentales. Los seminarios, trabajos en grupo y trabajo individual del alumnado, revertirán en el desarrollo de competencias genéricas y actitudinales que impregnan todo el proceso de enseñanza aprendizaje.

Con ello, el proceso de enseñanza aprendizaje será un proceso activo y significativo. Los debates suscitados en clases, en seminarios y trabajos en grupo, permitirá al alumnado ser activo y protagonista de su propio proceso de aprendizaje.

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS.

Trabajo presencial en el aula:

- Clases lectivas teóricas y prácticas: 45 Horas
- Seminarios: 5 Horas
- Trabajos tutelados: 5 Horas
- Tutorías: 2 Horas
- Pruebas de evaluación: 3 Horas

TOTAL: 60 Horas

Trabajo personal del alumno:

- Estudio individual del alumno : 50 Horas
- Preparación y realización de trabajos y exposiciones: 40 Horas



- Otras tareas

TOTAL: 90 Horas

**PROGRAMA DE ACTIVIDADES** (a concretar en las respectivas guías didácticas)

Primer cuatrimestre	Temas del temario	Actividades presenciales						Actividades no presenciales			
		Sesiones teóricas (horas)	Sesiones prácticas (horas)	Exposiciones y seminarios (horas)	Tutorías colectivas (horas)	Exámenes (horas)	Etc.	Tutorías individuales (horas)	Estudio y trabajo individual del alumno (horas)	Trabajo en grupo (horas)	Etc.
Semana 1											
Semana 2											
Semana 3											
Semana 4											
Semana 5											
...											
...											
...											
...											
<b>Total horas</b>											

**EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)**

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. De entre las siguientes técnicas evaluativas se utilizarán alguna o algunas de las siguientes:

- Prueba escrita: Se corresponderá con un informe final en el cual se recogerán los contenidos del desarrollo de la asignatura. Para el desarrollo de este dossier se requiere la puesta en práctica de los conocimientos adquiridos, interrelacionando las distintas competencias y conocimientos en un producto final que condense, a modo de investigación final, los contenidos de la asignatura



- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales sobre contenidos de la asignatura así como recensiones en base a materiales adicionales.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

#### **Alumnos asistentes:**

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación a razón de la siguiente distribución:

Prueba escrita: 70% de la nota final  
Exposiciones en clase: 10%  
Asistencia y participación: 5%  
Trabajos prácticos: 15%

#### **Alumnos no asistentes:**

Se realizará un examen final de los contenidos del programa en la convocatoria fijada por la secretaría de la Facultad.

De manera independiente a la celebración de este examen final, aquellos alumnos que lo deseen, podrán realizar un trabajo de investigación respecto a uno de los epígrafes del temario que será evaluado como nota complementaria a la nota final.

**NOTA:** Para la parte de **Derecho Constitucional** se remite a los criterios de evaluación aprobados para todos los estudios de Grado por el Consejo de Departamento en su sesión de 6 de Julio de 2010. Estos criterios se pueden consultar en [http://constitucional.ugr.es/pages/docencia/evaluacion/criterios\\_evaluacion\\_bis](http://constitucional.ugr.es/pages/docencia/evaluacion/criterios_evaluacion_bis); además, téngase en cuenta la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (Aprobado en la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013), la cual se puede consultar en <http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121>.

**Evaluación conjunta:** La nota final de la asignatura será la resultante de la media entre ambas partes, debiéndose aprobar autónomamente cada una de ellas.

#### **ADVERTENCIA CONTRA EL PLAGIO Y COPIA**

Queda prohibido plagiar o copiar en documentos sometidos a evaluación. Los estudiantes están obligados a observar las reglas elementales sobre autenticidad de los ejercicios de evaluación y privacidad de los mismos.

Cualquier infracción en este sentido anulará cualquier derecho que las presentes normas le reconozca al estudiante y, de acuerdo con la legalidad vigente, podrá dar lugar a la apertura de expediente y a la sanción



---

correspondiente. *(Normativa de la planificación docente y la organización de exámenes de la Universidad de Granada).*

La presente guía docente fue aprobada por Consejo del Departamento de Derecho Constitucional, el 30 de mayo de 2014.

Fdo.: Juan Francisco Sánchez Barrilao  
Secretario del Departamento de Derecho Constitucional

